



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 552 . -

(23 JUL 2018)

“Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que, La Universidad de Pamplona suscribió CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO SOPORTE ASINCRÓNICO BÁSICO Y ACTUALIZACIONES DEL APLICATIVO ACADEMUSOFT®: ACADÉMICO, VORTAL, EDUCACIÓN CONTINUA, EGRESADOS Y GESTASOFT, dirigido a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA MARÍA CANO encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201816 de fecha 18 de Junio de 2018 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML (\$48.989.000)**
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación del Contrato Interadministrativo.
4. Que en virtud de lo esbozado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML (\$48.989.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. 552

(23 JUL 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 887	48.989.000
TOTAL ADICION		48.989.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda, Inversión y Sistema General de Regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML (\$48.989.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 887	42.599.131
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 887	3.407.930
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 887	2.981.939
TOTAL ADICION		48.989.000

DQS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. 552

(23 JUL 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML (\$48.989.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 23 JUL 2018

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad

Diana Carolina Florez Contreras
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle 5 No. 3-95 Crea Domus
5685303 Ext 400
www.intersocial.unipamplona.edu.co

José Alejandro Plata Castilla
Abogado Oficina de Contabilidad y Presupuesto

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle 5 No. 3-95 Crea Domus
5682022 - 5685303 Ext 400
www.intersocial.unipamplona.edu.co

